



RAID
Liga Nacional de Larga Distancia 2020
Normas y Procedimiento

1. Objetivo

La Liga de Larga Distancia es una Competición Anual con un ranking por kilómetros en función de las clasificaciones obtenidas por cada binomio (jinete y caballo) con licencia nacional en vigor. La temporada se define desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre.

El objetivo de la Liga es premiar y reconocer el trabajo en equipo, cuidar, y compartir el esfuerzo entre caballo y jinete a lo largo de toda una temporada sin importar indicadores habituales cómo la velocidad o la mejor condición, sino el hecho de acabar juntos en buenas condiciones al clasificar.

2. Clasificación

Clasificarán los binomios, es decir: la combinación de un mismo caballo con un mismo jinete a lo largo de la temporada a razón de un punto por kilómetro realizado en los resultados de la prueba.

Serán puntuables todas las pruebas de cualquier categoría a partir de 40km realizadas en territorio español con un mínimo de 5 participantes en la salida. Puntuarán las pruebas que aparezcan correctamente en el sistema de resultados de la RFHE, ignorando todos aquellos resultados que no hayan sido introducidos por los Comités Organizadores al día 15 de enero del año posterior.

Los binomios podrán optar a entrar en la clasificación a partir del segundo raid en el que clasifiquen.

3. Descalificación

Los binomios que tomen la salida y sean eliminados y/o retirados en 3 o más pruebas durante la temporada, serán descalificados.
Aquellos jinetes que hayan sido sancionados en el período de clasificación serán descalificados.



4. Coeficientes

Debido a la mayor dificultad de clasificar cuantos más kilómetros en una misma prueba, todas aquellas pruebas de más de 100 kilómetros puntuarán con un coeficiente de 1,5 y las de 140km o más con un coeficiente de 2.

Todos los Campeonatos de España y la Copa del Rey puntuarán con un coeficiente de 2 (no acumulativo con el coeficiente por distancia anterior).

5. Premios

Al final de la temporada, el ganador recibirá un Trofeo de Campeón de la Liga Nacional de Larga Distancia. En caso de haber un empate, se considerará ex-aequo y ambos serán declarados ganadores con su correspondiente Trofeo y el reparto por igual de cualquier otro premio.

Se podrá solicitar además un parche bordado conmemorativo de la RFHE en el que aparezca el número de kilómetros acumulados por ese jinete durante los años que ha participado en la Liga, por cada 1000km realizados.

6. Patrocinadores

Podrán colaborar con la Liga aquellos patrocinadores que quieran aportar premios a la Liga, sujetos a la aprobación de la Junta Directiva tras la valoración de la Dirección Técnica de la disciplina.

Si se aprueba el patrocinio, los Patrocinadores podrán designar un evento en el que, si así lo han negociado con el Comité Organizador, podrán publicitarse y que además las pruebas que conforman dicho evento obtengan un coeficiente de 1,5 en la puntuación para la Liga. Estas designaciones deberán reflejarse en esta Normativa cómo máximo el 31 de marzo de dicha temporada. Un Patrocinio deberá estar asignado a una prueba cómo máximo y no podrá repartirse entre más pruebas para obtener un coeficiente en cada una de ellas.

Los premios se repartirán entre los primeros puestos de la Liga, a aprobar el número y cuantías según los patrocinios obtenidos.

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28. 3º

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com



Anotaciones y aclaraciones:

Los coeficientes se han calculado pensando en el riesgo y los porcentajes de clasificación en las distancias, sabiendo que a mayor distancia es más arriesgado el obtener los puntos. Por ello, los coeficientes reducen ese riesgo y pretenden evitar que sólo se corran pruebas de pocos kilómetros para asegurar la puntuación. La idea es que si participa en 160km o en 80km, las posibilidades de obtener los puntos sean las mismas. En cualquier caso, se tratan de binomios que optan por participar activamente en la Liga ya que son pocos los caballos que realizan pruebas de larga distancia repetidas veces en un solo año.

Para los Campeonatos, se atribuyen los coeficientes en un claro propósito de aumentar la participación en éstos.

La Copa de Larga Distancia se iniciará una vez se implemente correctamente la programación informática necesaria para realizar el control y puntuación de la misma.

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28. 3º

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com